

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Sin fecha de caducidad: la memoria y su
reconstrucción en la actualidad en relación a la
incidencia de la dictadura cívico-militar
(1973-1984)**

Bettina De León Pérez

Tutor: Carolina González Laurino

2008

INDICE

INTRODUCCION.....	2
JUSTIFICACION.....	6
PRESENTACION DE CAPITULOS.....	11
METODOLOGIA, OBJETIVOS E HIPOTESIS.....	10
CAPITULO I: Nación e identidad.....	12
CAPITULO II: Del pasado al presente: el amanecer de un siglo.....	16
CAPITULO III: El oscurecer de un siglo: La dictadura cívico-militar (1973-1984).....	20
CAPITULO IV: Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado ¿Desmemoria Colectiva o manipulación política?.....	30
CAPITULO V: ¿Qué hacer con la memoria?.....	36
BIBLIOGRAFIA.....	44
ANEXOS:	
Anexo I. Ley 15.848.....	46
Anexo II. Actos Institucionales.....	48
Anexo III. Comisión para la Paz.....	50
GLOSARIO.....	51

INTRODUCCIÓN

En líneas generales, el desarrollo de este trabajo refiere a la incidencia de la dictadura cívico-militar (1973-1984) en la configuración de la memoria en la actualidad, encarando principalmente dos fenómenos que este período refleja en la sociedad uruguaya: por un lado, una fragmentación social a partir de la polarización política en dos bloques diferenciados, que llevó a una división de los uruguayos en sus posturas, en sus modos de pensar, en sus sentimientos (en relación a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y en relación al olvido y la memoria); por otro lado una sociedad atravesada por la reconstrucción de la memoria, y la configuración de la identidad. Esto en relación a lo ocurrido a lo largo de la historia del país (por la influencia que recibimos del siglo XX, sobre todo en lo referido a la pérdida de mitos que sustentaban la sociedad) y en relación con la historia más reciente y con la actualidad: la dictadura en nuestros tiempos y la influencia en la generación de los nuevos relatos de la memoria colectiva.¹

Al introducirnos en el tema de la construcción de la memoria, no se puede eludir su relación con la construcción de identidades individuales e identidades sociales. Memoria e identidad, actúan como mecanismos para fortalecer el sentido de pertenencia, para contribuir a los lazos entre las personas de una sociedad determinada.

Al analizar el papel de la memoria en la sociedad, se observa que este debate en la actualidad se ha instalado con más fuerza, ocupando un papel protagónico luego de transcurridos los años en que se desarrolló la dictadura y adquiriendo un importante significado. Entrar en el territorio de nuestra historia, poder reconstruirla desde el pasado, abarcar diferentes situaciones que son significativas en el análisis de diferentes momentos históricos, intentar “revelar el pasado”, se

¹ “Memoria colectica” en este trabajo referirá a: “la memoria de los miembros de un grupo que constituyen el pasado a partir de sus intereses y del marco de referencia presentes” Edelman. Citado por Macedo, Mirta. Revista Regional de Trabajo Social. N° 34, pág. 38

convierte en una tarea ineludible para poder entender el presente y la manera en que se ha modificado nuestro imaginario social.

Con la finalidad de componer la historia de la dictadura, es necesario contextualizar a la sociedad uruguaya en el siglo XX (en el plano político, social, económico y cultural), siendo un trabajo muy ambicioso al pretender en pocas páginas, exponer el curso de tantos acontecimientos como fueron los sucedidos en la historia de nuestro país en el referido siglo. Entonces se intentará sintetizar, presentando las líneas fundamentales del período.

Desde 1900 hasta la dictadura cívico-militar (1973-1984), y desde la dictadura hasta los acontecimientos sucedidos hasta el año 2006, serán períodos en los que se basa el desarrollo de este trabajo, para exponer como ese pasado se manifiesta en el presente.

Finalizado este breve recorrido histórico, se considera que para el desarrollo de la memoria en la actualidad en relación a la dictadura, merece un análisis especial lo referido a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, ya que aparece en la actualidad como una dificultad de la sociedad uruguaya en su relación con el pasado reciente.

Una vez finalizada la dictadura, el Estado no logra resolver las demandas respecto al tema de las violaciones de los DD.HH ocurridos en dicho período, sino que por el contrario, en 1986 se sanciona en el parlamento la Ley de Caducidad, la que fue luego ratificada por la ciudadanía en 1989.

Esta ley, habilitó un período de silenciamiento y un cierre al camino de la búsqueda de verdad y justicia, ya que establece que: *“(...) ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto a los delitos cometidos hasta el primero de enero de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto...”* (Ley 15.848. Ver anexo I, pág. 46)

Pero pasados los años de silenciamiento, junto con el intento de los gobiernos democráticos de fundar entre los uruguayos un “sentimiento de olvido” y la incesante búsqueda de “dar vuelta la

página para lograr la paz”, comenzaron a darse en forma sistemática un auge de movimientos sociales de lucha contra las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura.

Se fue defendiendo y reafirmando la posición de que la Ley de Caducidad deja un marco para la conciencia de un “no saldado” y la manifestación de que un sector de la sociedad no puede “dar vuelta la página” sin que la verdad sea conocida, sin que medie la justicia.

Diferentes organizaciones han trabajado por alcanzar la verdad (sobre los crímenes ocurridos durante la dictadura) y la justicia (para que los responsables sean condenados); propiciando espacios políticos de participación social, donde la sensibilidad pública encuentra un lugar y donde resurgen viejas exigencias con nuevas formas.

Ha sido el trabajo permanente estas organizaciones, sumado a una paulatina adhesión de la sociedad, que han vuelto a instalar el debate sobre la impunidad, siendo esto relevante a la hora repensar esta problemática con nuevas miradas de cómo sucedieron los hechos (diferente a lo que se ha constituido como historia oficial). Se ha logrado además, instalar estos temas, en la agenda pública, poniendo de manifiesto que las aberraciones del pasado siguen siendo cuestiones pendientes, que aun no han podido ser cerradas.

En los últimos años, el tema de la impunidad ha tomado un camino diferente al que se marcó en la salida de la dictadura y más tarde con la aprobación de la Ley de Caducidad.

A partir del 2000, con la constitución de la Comisión para la Paz (Ver anexo III, pág. 50), en el gobierno de Jorge Batlle, se incluye por primera vez luego de la reapertura democrática, el tema de los derechos humanos en la agenda del gobierno. Se demostró voluntad política para el esclarecimiento de los hechos, a favor de la reconciliación nacional, aunque no responsabilizó penalmente a los responsables por los delitos cometidos, ya que este ejercicio no se hallaba dentro de los cometidos de su creación.

La creación de la Comisión, constituyó un cambio sustancial y positivo. Sustancial, por el modo como se venía trabajando el tema de los derechos humanos desde los gobiernos que se

sucedieron luego de la reapertura democrática, y positivo porque consideramos que es importante la promoción de los DD.HH para la toma de conciencia respecto a estos temas por parte de la sociedad.

Desde el gobierno actual, presidido por Tabaré Vázquez (primer gobierno de izquierda en la historia de nuestro país), ha habido una apertura y una política diferente.

En el 2005 se autorizaron diferentes investigaciones de casos denunciados por violación de DD.HH y comenzaron las excavaciones de tierra para la búsqueda de restos de desaparecidos.

El 11 de setiembre de 2006, se producen en Uruguay, los primeros procesamientos a militares y policías implicados en la violación de los DD.HH en el período de la dictadura.

Lograda una primera presentación de lo que será el desarrollo de este trabajo, se considera que reflexionar en la actualidad sobre la dictadura en sí misma, en su contexto histórico, en lo que heredamos de ella, de cómo nos posicionamos ante diferentes temas (como los derechos humanos, la impunidad, la identidad), constituye un ejercicio y una actitud para la memoria.

El conocimiento de los hechos ocurridos en el pasado, nos ayuda a comprender sin duda alguna el presente y nos aporta elementos para posicionarnos frente al futuro.

JUSTIFICACION

Si bien el tema de la memoria podría ser analizado en diferentes períodos históricos importantes en la vida del país, se considera el de la dictadura cívico militar (1973-1984), como el período de referencia para el análisis en este trabajo, ya que ha sido un momento de quiebre, que se constituye como el período “más negro” y que marcó un antes y un después en la vida de los uruguayos.

Adquiere mayor relevancia por su contemporaneidad, por sus características particulares, por sus consecuencias, porque trastocó profundamente la autoimagen de los uruguayos y la imagen del país, porque cuestionó los conceptos de democracia, de identidad, de nación y del sistema político, porque obligó a muchos uruguayos a distanciarse de su tierra: al exilio, a muchos otros a vivir en permanente falta de garantías para el goce de los derechos humanos fundamentales, a otros a la tortura, a la desaparición forzada o a la muerte.

Este período se instauró en un Uruguay que no acostumbraba a un régimen de tales características en la vida del país (con la excepción de la dictadura de Terra en 1933, refiriéndonos al siglo XX), sino que por el contrario, había gozado de hábitos democráticos y estabilidad en sus instituciones.

Este período “...constituyó la experiencia más alienante que vivió la sociedad uruguaya, porque fracturó la vida, cortó el ritmo de las rutinas y los destino y ubicó en cada habitante y en el conjunto de la sociedad, un conflicto y un dolor, que aún se siente como irreparable. Esta ruptura, quebró de alguna forma, el lazo social, siendo un corte abrupto con lo habitual, que alejó de los colectivos y los grupos los sistemas referentes y sostén, produciéndose como consecuencias importantes cambios a nivel de la sociedad, que modificó aspectos de la vida cotidiana y el sistema de vida individual y social. Lesionó los vínculos sociales, afectando las relaciones ante un despliegue de poder importante que cortó y recortó, fundamentalmente los derechos ciudadanos” (Macedo, 2005: 39)

La sociedad uruguaya no ha podido lograr una reconciliación con este período particular de la vida del país, que se manifiesta hoy como un trauma colectivo, como una herida abierta.

Como se hizo referencia, la memoria actúa como mecanismo para fortalecer las identidades y los lazos entre las personas, tiene un rol importante en la construcción de las identidades colectivas y en la definición de nación. De aquí, la imperiosa necesidad de avanzar en el modo como abordamos y significamos el pasado y la importancia de su transmisión de generación a generación.

La memoria en la sociedad, se constituye en un “...nexo entre los diferentes períodos, articulándolos, proporcionando continuidad al proceso de construcción”. (Macedo, 2005: 38)

La memoria atraviesa a la sociedad, ocupando un importante papel, ya que se constituye como parte de la vida cotidiana de los individuos, forjándose de diferentes fracciones: desde las propias vivencias, desde la familia, desde el medio personal de cada uno, desde el sistema educativo, desde los medios de comunicación, desde los gobiernos, etc.

Específicamente en relación al período de la dictadura, la memoria constituye en la actualidad un terreno de negociación. Encontramos la historia oficial en pugna con otros relatos que luchan por su lugar en la historia, lo que demuestra que la configuración de la memoria está influenciada por intereses de grupos particulares, por intereses de la sociedad en su conjunto y por intereses políticos. Por esto, es imposible establecerla de una vez y para siempre.

“La significación de los acontecimientos del pasado no se establecen de una vez para siempre para mantenerse constante e inmutable. Tampoco existe una linealidad clara y directa entre la relevancia de un acontecimiento y el paso del tiempo cronológico, en el sentido de que a medida que pasa el tiempo el acontecimiento va cayendo en el olvido histórico, para ser reemplazado por otros eventos más cercanos. La dinámica histórica de la memoria, entonces, requiere ser problematizada y estudiada. La ubicación social de los diversos actores y sus sensibilidades, la conformación del escenario político en el que están insertos y las luchas de sentido en las que están embarcados, son algunos de los elementos que ayudan a explicar estos cambios de sentido”. (Jelin, 2002: 29)

Es imposible separar el presente de ese pasado tan inmediato a nosotros, ya que la memoria establece una secuencia desde el pasado hasta nuestros días.

“El imperativo de recordar y actuar en consecuencia es producto de una comunidad en la cual el pasado tiene una presencia moral en el presente, basado en la existencia de una identidad colectiva, de un “nosotros” (Jelin, 2002: 136).

Siguiendo esta idea de Jelin, en cuanto a que el pasado tiene una presencia moral en el presente, en este trabajo se especifica lo sucedido en torno a la Ley de Caducidad, ya que se considera que es un tema que ha tomado diferentes formas. Primero, con la votación de esta ley en el Parlamento. Luego, con la promoción de un referéndum para su anulación (bajo un movimiento popular iniciado por viudas de desaparecidos pero que ha ido alcanzando más adhesiones). Por último, constándose los resultados del referéndum, la persistencia que este debate ha tenido, que sigue permaneciendo con el paso del tiempo, porque aún sigue latente y ha sido por el interés de los uruguayos que siga siendo reconsiderado.

Cabe agregar que esta ley establece un mensaje ambivalente para los ciudadanos: por un lado, se considera importante la promoción de los DD.HH, pero por el otro, no se han dado soluciones frente a las denuncias presentadas en lo que respecta a violaciones de los DD.HH y a los crímenes ocurridos durante la dictadura. Para transmitir una idea acertada de la defensa de los DD.HH a la que nuestra sociedad apunta, sería necesario que toda violación a los DD.HH sea denunciada, investigada y responsabilizada.

Por tanto, es imposible transmitir justicia en un contexto donde existe injusticia.

Desde la reapertura democrática, se impulsó la construcción de una sociedad basada en el “sin vencidos ni vencedores”, procurando la pacificación de la sociedad, el mínimo conflicto con el pasado, y con un discurso oficial de los hechos ocurridos durante la dictadura, con el objetivo principal de romper los lazos con el pasado, por medio del olvido.

Pero esta historia oficial que se propulsó, se vio confrontada por el surgimiento de otras narraciones de los hechos, muchas veces, en versiones muy contradictorias.

Esto surge desde la sociedad, con la intención de tener conocimiento total de los hechos ocurridos, con la intención de reconstruir la memoria y con la intención de construir una narración de los hechos, lo mas democráticamente posible, para que ello tenga un efecto visible y duradero en la sociedad uruguaya, intentando así la concientización de los hechos ocurridos y el deseo de que no vuelvan a ocurrir.

Desde el plano de las ciencias sociales, lugar desde el cual se encara este trabajo, se considera que analizar el tema de la memoria en relación a la sociedad, ofrece un espacio para reflexionar sobre cuestiones éticas, sobre estas nuevas prácticas sociales que han surgido (teniendo en cuenta los movimientos sociales que luchan por la reconstrucción de la memoria y lo referido en el párrafo anterior) y también sobre nuevas prácticas políticas. Estos temas están directamente relacionados a nuestra identidad colectiva y a la definición de nación.

Si bien este trabajo no está realizado con una intencionalidad política definida, si tiene la intencionalidad de transmitir una forma de pensar, reflexionar y sentir de quien escribe, respecto a los temas aquí desarrollados.

Es por ello, que siguiendo la línea de trabajo de Maren y Marcelo Viñar: *“Nunca estamos a buena distancia: o estamos demasiado implicados o demasiado prescindentes. Dicho en términos más tradicionales, las aporías objetivo-subjetivo son delimitación difícil. Creo que debemos ser cautelosos, para tratar de entender no sólo que hacemos con nuestro tema, sino que hace él con nosotros....”* (Viñar, 1993: 124)

En línea similar se refiere Elizabeth Jelin: *“La discusión sobre la memoria, raras veces puede ser hecha desde afuera, sin comprometer a quien lo hace, sin incorporar la subjetividad del / la investigador/a, su propia experiencia, sus creencias y emociones. Incorpora también sus compromisos políticos y cívicos...”* (Jelin, 2002: 3)

PRESENTACION DE CAPITULOS A DESARROLLAR

Con respecto al desarrollo de este trabajo, el mismo constará de cinco capítulos; los que son presentados brevemente a continuación.

El primer capítulo referirá a la noción de identidad individual y colectiva, y de nación; añadiendo una primera aproximación a lo que será desarrollado en el capítulo V: la construcción de la memoria.

El segundo capítulo presenta una breve reseña desde principios de 1900 hasta la década del setenta, con los lineamientos más importantes de este período. Se centra en las primeras décadas del siglo, por las consecuencias que éstas tuvieron en cambios políticos, sociales y económicos de la sociedad uruguaya.

El tercer capítulo corresponderá al período dictatorial desde una perspectiva histórica. Se incluirá, desde el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, las características más salientes del período dictatorial, de su implementación en la sociedad, de la postura de los partidos políticos, el Pacto del Club Naval, entre otros.

El cuarto capítulo está dedicado a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Se expondrá cómo se gestó desde el gobierno, su ratificación, y que ha sucedido desde allí entre los uruguayos.

El quinto y último capítulo, propone un análisis de la memoria, exponiendo conceptos teóricos, de su reconstrucción y de su vinculación a la conformación de la identidad nacional en relación al período de la dictadura.

METODOLOGÍA, OBJETIVOS E HIPOTESIS

En lo que tiene que ver con la propuesta metodológica para la realización de este trabajo, se ha utilizado un abordaje cualitativo por medio de la recopilación bibliográfica, con el fin de conocer, analizar y dimensionar el **tema de estudio seleccionado**: Repensar la dictadura en la actualidad en términos de memoria colectiva.

Objetivos generales:

- Indagar en torno al lugar que se le asigna a la memoria en la lectura del pasado nacional, en especial mediante la construcción de una “historia oficial”.
- Reconstruir algunos hechos del pasado reciente con énfasis en la gestación, el desarrollo y la lectura posterior de la dictadura uruguaya (1973-1984)

Objetivos específicos:

- Analizar el concepto de memoria en relación a la historia colectiva de la dictadura uruguaya
- Revisitar los procesos de recuperación de la memoria en relación a las políticas de los gobiernos sucedidos luego de la reapertura democrática.
- Reconstruir el proceso de búsqueda de “verdad y justicia” de los movimientos sociales por los derechos humanos en relación a la dictadura uruguaya

Hipótesis

- La memoria colectiva se ha constituido en un proceso de búsqueda y de crítica hacia el pasado reciente, para construir identidad nacional.

CAPÍTULO I.

Nación e identidad.

“...la identidad de una persona, de un grupo, de una nación o de una región es siempre algo concreto, algo particular (aunque por supuesto siempre ha de satisfacer también criterios morales). De nuestra identidad siempre decimos quiénes somos y quiénes queremos ser. Y en esa razón que damos de nosotros se entretejen elementos descriptivos y elementos evaluativos. La forma que hemos cobrado merced a nuestra biografía, a la historia de nuestro medio, de nuestro pueblo, no puede separarse en la descripción de nuestra propia identidad, de la imagen que nosotros nos ofrecemos a nosotros mismos y ofrecemos a los demás y conforme a la que queremos ser enjuiciados, considerados y reconocidos por los demás” (Habermas, 1989: 114)

¿Qué es una nación?, es una interrogante que ha acompañado largos procesos de discusión en diferentes momentos históricos, a nivel de diferentes autores, a nivel político y a nivel de la sociedad toda.

Ambigua es y ha sido históricamente su definición, lo que ha dado lugar al establecimiento de múltiples puntos de partida al momento de plantear su definición.

Para Renan una nación es: “...*un conjunto de hombres de tal condición que sus miembros se identifican con la colectividad sin conocerse personalmente y sin identificarse de una manera significativa con subgrupos de esa colectividad*”² (Gellner, 1997: 17)

Ernest Gellner, cita y analiza esta definición, señalando como elementos de la misma: el anonimato de sus miembros, una amnesia compartida y un olvido colectivo.

“*Renan, lo mismo que otros teóricos del nacionalismo, invoca también recuerdos comunes, un pasado compartido como los elementos que vinculan a los hombres y que ayudará a formar una nación. Pero se encontrará un punto de vista más profundo y más original en su idea de que la amnesia compartida, un olvido colectivo, es por lo menos tan importante en el surgimiento de lo que ahora consideramos que es una nación...*” (Gellner, 1977: 17)

Por tanto, recordar, pero también olvidar, son instancias fundamentales en la construcción de toda nación.

² Definición de Renan

Reafirmando esto se toma la idea de Carolina González, de que: *“Ningún relato de los orígenes, ninguna narración del pasado por mas homogénea y unificadora que se pretenda, es capaz de sustentar una fórmula de identidad invariable en el tiempo. Nuestros presentes generan nuevas maneras de significado, nuevos actores políticos, sociales y económicos, cambian los escenarios y requieren respuestas novedosas ante los desafíos del futuro”* (González, 2001: 26) es posible entonces considerar, que en Uruguay la construcción de la nación depende del período histórico en que nos encontremos.

Junto al tema de la construcción y la definición de lo que la nación es, no podemos dejar de relacionarlo con la construcción de las identidades individuales y la construcción de las identidades colectivas (estos dos últimos conceptos están estrechamente relacionados, e interactúan)

La nación crea en los individuos un sentimiento de pertenencia y de cercanía con el otro mas allá de conocerse o no. Sentirnos parte de “un nosotros”, poder identificarnos con cosas que son comunes para los demás miembros de un colectivo y que nos unen a éste, es de vital importancia para la conformación de la identidad colectiva (construcciones sociales) y de un imaginario social colectivo (como aquel *“...conjunto de significaciones, discursos y representaciones que suturan el hiato resultante del choque entre lo real y lo simbólico, volviendo a totalizar el campo de una cierta experiencia”* (Caetano; 1990: 21))

Además de sentirnos parte de un colectivo, para la construcción de la identidad individual y de la identidad colectiva, tiene un papel fundamental, el factor tiempo.

Permanentemente estamos conectados con el pasado y esto es algo a lo que no se puede escapar.

“La identidad nacional se construye históricamente con referencias cambiantes. Estos cambios aluden a procesos sociales, a imágenes culturales adoptadas socialmente que están íntimamente relacionadas con el momento histórico en que se construyeron, es decir, que ellas hablan, en parte, de las estructuras políticas y económicas desde las que han surgido. Así, el proceso

de construcción de identidad uruguaya se reformula y reinventa en función de las necesidades de presentes cambiantes que sugieren nuevas interpretaciones del pasado” (González, 2001: 92)

Situarnos temporalmente, conocer nuestro pasado y la historia de nuestro país, nos brinda parte de los instrumentos para poder establecer nuestra manera de pensar, de pensarnos, nuestra conciencia crítica frente al mundo, sobre lo que ha sucedido y sobre lo que sucede en el presente; por lo tanto, afecta la construcción de la identidad colectiva.

“La identidad no es sino el producto decantado de las memorias y olvidos que el grupo genera. Lo que comporta que no hay identidad sin creación y esta es a definir como la producción discursiva, como invención cultural o política, que en este caso son términos sinónimos” (Viñar, 1997: 27)

Amplia y variada es la bibliografía que podemos encontrar sobre identidad colectiva, sobre todo si relacionamos este concepto a un momento histórico determinado, como lo es en la conformación del Estado, en las décadas teñidas por el batllismo, tras las dictaduras -1933 y 1973-, con los cambios en la economía nacional, con la conformación del MERCOSUR y también con el proceso de cambio del sistema partidario en el Uruguay.

Las discusiones sobre identidad y construcción de “un nosotros” comienzan a ser parte de las discusiones de los uruguayos a partir de fines del siglo XIX y con más énfasis a partir de las primeras décadas del siglo XX (dada la influencia de diferentes acontecimientos que promovieron este escenario, los que serán detallados en el siguiente capítulo).

Nuestro imaginario colectivo, vino a constituirse y a expresarse desde los grandes mitos que se construyeron en las primeras décadas del siglo XX, el de la excepcionalidad. Así, la memoria colectiva absorbió estos mitos, que se relacionaron con la memoria social y fueron constituyendo el pensamiento de los uruguayos y de la historia oficial.

El mito de la identidad constituido en las primeras décadas del siglo XX, alrededor de la década del sesenta, comienza a tener claros signos de resquebrajamiento.

“La década del sesenta presentaba los signos de la ruptura de un modelo y de una forma de concebir la nación que no admitía ya demasiadas restauraciones. Con la percepción colectiva la imagen social de la identidad uruguaya formada en el marco del “modelo batllista” se configuraba un escenario conflictivo que abría la posibilidad de nuevas búsquedas, negaciones del pasado y nuevas resignificaciones históricas...” (González; 2001:37)

La “*Suiza de América*” dejó de serlo; la concepción de la imagen que tenían los uruguayos de sí mismos entra en crisis y también varía negativamente como nos veían desde el exterior: “*La “Suiza de América” se ha transformado en el pozo negro del continente*” (Martínez, 2005: 66)³

“El periodo de la dictadura militar (1973-1984) se experimenta como la brecha en el proceso colectivo de creación social del Uruguay...La dictadura se presenta socialmente como una fractura en el proceso de construcción colectiva del Uruguay como lugar común, como un espacio a la vez cuestionado, deseado y asumido como referencia de convivencia...” (González, 2001: 38)

Actualmente, tanto el tema de nación como de identidad nacional se muestran ante nosotros como fenómenos débiles. El modelo de país por el que todos se enorgullecían caducó y más allá de alternativas que se han dado, como la integración regional, no se ha encontrado un modelo tal que sustituya al anterior, en que nos podamos identificar positivamente.

El impacto de la dictadura produjo y reproduce en nuestros días un acontecimiento traumático para la configuración de identidad nacional.

³ Declaración del Legislador Edward Koch, denuncia en el Congreso de EE.UU en 1976

CAPÍTULO II

Del pasado al presente. Síntesis del pasado: el amanecer de un siglo

“El impulso reformista de aquellas primeras décadas del siglo, asociado con la prosperidad económica (que el tiempo probaría frágil) derivada de un contexto externo favorable a nuestros intereses y con la configuración de la democracia política, posibilitaron el desarrollo de una experiencia que (mas allá de las controversias y de sus consecuencias reales) caló hondo en la autopercepción de los uruguayos. De esa peripecia podía emerger entonces la clave fundacional de una “nueva conciencia” (Caetano, 1990: 25)

Las primeras décadas del siglo XX, Uruguay transcurrió por un fuerte impulso modernizador, iniciado con la obra de Don José Batlle y Ordóñez y su partido entre 1903 y 1931.

Durante este período, el Estado mostró signos modernizadores, caracterizándose como reformista, democrático, y por el crecimiento de sus funciones. Su ideología estaba fundamentada en la justicia social y siendo un gobierno con especial atención a los sectores populares.

“Se dibujó entonces una sociedad de tono igualatorio, regida por un Estado distributista cuyas agencias regeneraba una previsora, benévola y siempre presente burocracia. La existencia de un vasto sector público: bancos, ferrocarriles, puertos, energía eléctrica, combustibles, al que agregaran más tarde la actividad pesquera, el transporte urbano, la red ferroviaria completa, la navegación aérea comercial; un ambicioso sistema educativo, laico y gratuito a los tres niveles, obligatorio el primero; un considerable conjunto de leyes sobre las condiciones de trabajo y del salario y, correlativamente, una organización de retiros que se iría haciendo general; una política económica y fiscal de fomento industrial y agrícola y aun medidas que buscaban la transformación de la estructura ganadera son las principales rubros que componen la meta compleja pero bastante coherente de desarrollo económico y social” (Real de Azúa, 1984: 43)

El Uruguay se caracterizaba, tanto para los uruguayos como para quienes lo veían de afuera, como “*Welfare State*”, “*Estado de Bienestar*”, “*el país de las vacas gordas*”, “*la Suiza de América*”. Se constituía en un país con rasgos de excepcionalidad comparado con sus pares de América Latina.

El imaginario social y la identidad colectiva, se encontraban en su apogeo histórico; los uruguayos crearon un sentimiento fuerte de la nación, reconocida como tal, forjándose paulatinamente un sentimiento de confianza hacia quienes estaban en el poder.

“El Uruguay de las tres primeras décadas de este siglo, signado por la experiencia sociopolítica del llamado “primer batllismo”, se asoció fuertemente a nivel de imaginario colectivo con la etapa de madurez de un orden simbólico democrático y reformista. Con su origen en el siglo XIX, este incluía entre sus rasgos definidores la primacía urbana, el cosmopolitismo, el legalismo, la seguridad y la hiperintegración social, y el orgullo por la “excepcionalidad nacional” en el marco latinoamericano” (Caetano, 1989: 85)

Y como muchas veces hemos observado en el desarrollo de la historia nacional, a períodos de prosperidad, los siguen períodos de decline.

El año 1929, Real de Azúa, lo establece como fecha límite latinoamericana para “...cerrar el período de los modos ortodoxos de “crecimiento umbilical” o “desarrollo hacia fuera”

Desde el punto de vista político existía una división interna en las filas del batllismo, que paulatinamente fue llevando a la quiebra del régimen, hecho asentado cuando en 1933, produciéndose un golpe de estado desde el gobierno de Gabriel Terra. Fue el primer acontecimiento dictatorial en la vida constitucional del país del siglo XX

Los uruguayos acostumbrados a la libertad política alcanzada en las primeras décadas del siglo, no podían pensar que un fenómeno de este tipo podía ocurrir en el país.

“El período dictatorial, interrumpido desde 1938 y nitidamente revocado tras 1942, sólo legará tal vez a las variables de acción permanente en el cuadro uruguayo la legislación aprobada y completada a partir de 1934 (año que se aprueba una nueva Constitución de la República) para dar la máxima consistencia institucional posible a los partidos tradicionales y acorazarlo contra toda movilidad del electorado que intentara tramitarse al margen de ellos...” (Real de Azúa, 1984: 58)

Hacia finales de la década del 50 las condiciones de la economía internacional se fueron agravando y era de esperar, por ser una economía dependiente, fuimos afectados.

La crisis también llegó a los partidos políticos. En el 58, el partido nacional llega al poder, después de 40 años del partido colorado. Lo logra con la participación del ruralismo en la escena política.

En la década del sesenta, el modelo socio-político que habría caracterizado las décadas anteriores, de consenso social, de Estado fuerte, interventor y proveedor, había caducado.

En lo social, se fue perdiendo capacidad de respuesta, en especial ante las demandas presentadas por las clases más bajas de la población, y ante la presencia creciente de sindicatos, movimientos estudiantiles, grupos de presión y ante el aumento de confrontaciones sociales.

En lo político, un vacío de líderes carismáticos para tomar las riendas de los partidos. La “15” sin Luis Batlle, la “14” sin César Batlle, el “ruralismo” sin Nardone y el “herrerismo” sin Herrera.

En 1965 se forma el MNL-T. Movimiento Nacional de Liberación. Tupamaros.

El objetivo de este grupo habrá sido el de desencadenar una graduación de violencia y contra violencia se crearían condiciones sociales que arrastrarían a las masas hacia la causa revolucionaria.

Las primeras acciones de represión ante este grupo sucedieron a partir del gobierno de Jorge Pacheco Areco; período en que se comienza a visualizar el término de un tiempo democrático o más precisamente la venida de un régimen dictatorial. El poder político fue perdiendo nuevamente (como otras veces ocurrió en el pasado), capacidad de respuesta y capacidad de generar consenso.

En este contexto de crisis del sistema partidario uruguayo, en 1971, se conforma como Partido Político, el Frente Amplio. Surge con dirigentes de sectores progresistas de partidos tradicionales, de partidos de ideas, de fuerzas sociales de sectores religiosos, del periodismo independiente y del ámbito universitario.

“... el 15 de diciembre de 1970 el PDC, el Movimiento Popular y Progresista y el Movimiento por el Gobierno del Pueblo Lista 99, habían consignado en esta: “su deseo de construir un frente político amplio sin exclusiones, integrado por todas aquellas fuerzas que actúen en función de un programa nacionalista, progresista, antioligárquico, antiimperialista y popular” así como “su

absoluta convicción de que tal frente debe tener un carácter esencialmente político, y que por lo tanto las soluciones electorales solo serán consecuencia de esa fuerza política” (Caetano, 1991: 77)

Es con el surgimiento del Frente Amplio que se produce un cambio en el sistema partidario uruguayo: se pasa del bipartidismo, forma que había precedido al país desde sus orígenes, al sistema pluripartidista (también surge la Unión Cívica como partido político).

Dada la crisis de los partidos políticos tradicionales y pese a la conformación de nuevos partidos (que no se constituyeron en alternativas viables para la solución de los problemas existentes), no se logró impulsar un proyecto nacional sólido, sino que se dio un progresivo vacío de poder, en el que poco a poco las FF.AA.(que desde septiembre de 1971, fueron llamadas desde el gobierno, a intervenir para terminar con la subversión) fueron ganando poder y autonomía creciente frente al sistema partidario, conformándose de este modo como “partido político sustituto” durante el período dictatorial.

En un contexto de violencia política y de agitación social, se van desencadenando diferentes hechos: *“...La acción de la guerrilla, del Escuadrón de la Muerte, los atentados, los asesinatos, los allanamientos forman parte de la vida cotidiana de los uruguayos. En 1972, las FF.AA. y la Policía torturaron en todo el país. Cientos de hombres y mujeres están presos en los cuarteles y algunos han muerto en la tortura. El 14 de abril el Parlamento, con el voto de los legisladores blancos y colorados, aprueba el estado de guerra interno que supone la suspensión de las garantías individuales, allanamientos sin orden judicial, interrogatorios sin plazos, supresión del recurso de habeas corpus y la intervención de la justicia militar en delitos políticos. A partir de ese momento se acelera la marcha inevitable hacia el hundimiento institucional”* (Martínez, 2005: 13)

CAPÍTULO III

El oscurecer de un siglo: Dictadura cívico militar (1973-1984).

“...Si tenemos en cuenta la secuencia “democracia-dictadura-restauración” con que se ha organizado la historia nacional reciente de nuestro país, lo que se ha producido es un cambio o una modificación sustancial del imaginario nacional por el ingreso de la dictadura en el horizonte de lo posible” (Achugar, 1995: 16)

El 27 de junio de 1973, el entonces presidente de la República Oriental del Uruguay, Juan María Bordaberry, en acuerdo con los militares, declara disueltas las cámaras y crea lo que llamará Consejo de Estado Nacional: COSENA (con miembros no electos popularmente, sino designados por el Poder Ejecutivo). Seguido a esto, los Intendentes y las Juntas Departamentales fueron sustituidos por militares.

De este modo, los uruguayos del siglo XX afrontan una vez más un período dictatorial; acontecimiento que no se encontraba dentro del imaginario social: *“...Los uruguayos creíamos que las dictaduras (...) no nos alcanzarían. Una madurez política parecía garantizar la vigencia de sus instituciones en un pueblo que aparecía sólidamente formado, cívica y culturalmente por obra de las revoluciones libertarias de fines del siglo XIX y principios del XX y también por la ejemplar acción de una Escuela Pública gratuita, laica y obligatoria. La democracia política parecía, pues, arraigada en el Uruguay e impuesta como concepción universal luego de las grandes conflagraciones mundiales, la consiguiente creación de las Naciones Unidas y la Carta de los Derechos Humanos de 1944. Sin embargo, la presencia de un gobernante que no creía en la democracia y la ambición de un grupo de jefes militares de vocación y formación fascista, sepultaría, por doce años, a las instituciones democráticas...” (Pereira, 2006: 10)*

La dictadura cívico-militar (1973-1984) da paso a los años más tristes y oscuros en la historia del país, luego de crecientes agitaciones políticas, escasa estabilidad en el régimen democrático y la crisis económica que se venía arrastrando desde fines de la década del 50.

En los partidos tradicionales, pocas fueron las fracciones políticas que se opusieron fuertemente al régimen e incluso algunas que llegaron a acuerdos con los militares en febrero de 1973, con la

transferencia de funciones a éstos (lo que desembocó, como se apuntó líneas mas arriba, en la disolución del Parlamento)

Como primera muestra de resistencia antigolpista y en lucha por la ruptura institucional, la CNT llama a una Huelga General, la cual se mantendrá por 15 días.

Con la implantación del régimen autoritario, las FF.AA., comienzan una serie de acciones sistemáticas que se mantendrán en los años que durará: censura de prensa, detención, persecución y/o muerte a opositores, dictado de actos institucionales, cambios en el sistema educativo, suspensión de las actividades de los partidos políticos (algunos de los cuales fueron disueltos), establece ilegal la central de trabajadores ⁴, así como de otras gremiales, como lo fue la gremial de estudiantes universitarios, etc.

No se admitían exaltaciones, ni acciones diferentes a los que el régimen imponía, ya que serían condenadas y censuradas.

La lucha antidictatorial entonces se fue haciendo difícil. La represión aumentaba en forma paralela al paso de los días de dictadura. Las reuniones de partidos políticos y de organizaciones sociales, comenzaron a funcionar en forma clandestina. Muchos militantes, ya formaban parte de la larga lista que se creó ya desde antes del golpe de estado, sumado a militantes exiliados, presos, asesinados o desaparecidos, lo que fue constituyéndose en un factor negativo a la hora de la conformación de estas reuniones.

A partir de 1974, el régimen comenzó a endurecerse: *“...se operó una clara profundización cualitativa y cuantitativa de la represión. Aumentó el número de presos políticos deteriorándose en forma general las condiciones de reclusión; nueve dirigentes tupamaros fueron tomados de “rehenes”, sometiéndolos a prisión aislada en distintos puntos del país, bajo condiciones especialmente rigurosas; recrudesció la censura de prensa (...) y fueron detenidos y sometidos a la justicia militar relevantes periodistas y hombres de la cultura, acusados de “propalar la apología de la sedición”; arreciaron las persecuciones en la enseñanza y en el campo sindical; se prohibió la*

⁴ Para Virginia Martínez esto constituye el inicio de la década de represión a los trabajadores

exhibición de varios filmes...A su vez se informó sobre presuntos enfrentamientos del ejército con integrantes de MLN, episodios que fueron utilizados propagandísticamente por el régimen para cimentar su política ante lo que se entendía como “la persistencia de la subversión”. Asimismo, comenzaron a ponerse en práctica otros mecanismos de control autoritario sobre la sociedad civil...” (Caetano, 1998: 25)

La dictadura pretendía forjar con su intervención, un modo de ser uruguayo a partir de diferentes acontecimientos, perfilando permanentemente su ideología e infiltrando todos los campos de la vida cotidiana de los uruguayos: en lo político, en lo social, en lo cultural e incluso en lo económico.

La política económica del gobierno de facto, comenzó a golpear la economía de cada hogar, aumentando el costo de vida general (aumentan tarifas de UTE, ANTEL, combustible, productos de consumo diario: como harina, leche, azúcar, etc.).

A nivel internacional comienzan las primeras críticas al sistema de justicia militar que se llevaba a cabo en nuestro país: *“La ONU difunde un informe sobre Uruguay elaborado por Amnistía Internacional y por la Comisión Internacional de Juristas después de la visita al país de representantes de esas instituciones. El documento concluye que el sistema de justicia militar ha llevado a la sistematización de la tortura, que pasa mucho tiempo entre la detención de una persona y su presentación ante el juez, y que el hecho de que durante ese período el detenido no pueda ver a su abogado, representa una burla a la función de sus defensores”* (Martínez, 2005: 37)

Es en este momento del país en que se advirtió una euforia historicista que rodeó la celebración del sesquicentenario de los hechos de 1825. Así fue que 1975 fue declarado *“Año de la Orientalidad”*, se declaró como *“nómina oficial”* de los *“Treinta y Tres Orientales”* y se creó la condecoración *“Protector de los Pueblos Libres general José Artigas”*.

Estos hechos recordados representaban una selección del pasado; hechos que no debían ser olvidados y que debían fortalecer la identidad colectiva.

La euforia que rodeó estos acontecimientos: *“...reflejó la pretensión oficial de apelar al sentimiento nacional y redefinirlo con contenidos acordes con la ideología del gobierno dictatorial. Para ello se intentó crear o reforzar la identificación con un ideal abstracto, intangible y supremo que se corporizaba en los “Hechos Históricos de 1825” y en los acontecimientos anteriores y posteriores que fueron festejados ese año...”* (Cosse, 2002: 25)

En este contexto, se observaba, por un lado, la imagen del relato de un nuevo Uruguay y por el otro se observaba el país con permanentes violaciones a los DD.HH: tortura, privación de libertad y muerte como los más graves.

Hacia 1976, se hacían claras las diferencias entre el entonces presidente Bordaberry y las FF.AA., sobre todo en lo que tenía que ver en los plazos que se habían propuesto para la aprobación de la nueva Constitución (la última reforma se había realizado en 1967). Bordaberry, el mismo 27 de junio de 1973, había anunciado la reforma de la misma para el año 1976. Entre los cambios formulados, algunos de ellos referían a *“...la propuesta presidencial sobre la eliminación de los partidos y su sustitución por “corrientes de opinión pública espontánea”; el papel de las elecciones como mecanismo selector de los gobernantes en el futuro orden institucional; el rol y el grado de participación de los militares en lo distintos planos de conducción en lo venidero; y otros aspectos laterales como la intervención del Estado en la actividad económica o la acción en los llamados Voluntarios de Coordinación social”* (Caetano, 1998: 37), entre otros.

Estas diferencias entre Bordaberry y los militares finalizaron en una crisis política, que culminó con la remoción del dictador civil y una nueva designación interina: primero la designación del Dr. Demicheli y más tarde, el 1º de septiembre de 1976, asume la presidencia de la República, el Dr. Aparicio Méndez.

A nivel internacional se daban a esta altura dos fenómenos de fundamental trascendencia para el régimen. Por un lado, como se hacía referencia en líneas anteriores, existía un gran número de denuncias realizadas por uruguayos exiliados en diferentes países. A ejemplo de esto, Amnistía Internacional, da comienzo a una campaña mundial contra la tortura en Uruguay.

Sin duda que estos fenómenos constituían una traba para el régimen, a pesar de ello, las violaciones a los DD.HH y la falta de garantías para la práctica de los mismos continuaron durante muchos años más.

En contrapartida a lo anterior y como segundo fenómeno, la dictadura uruguaya contaba con sus pares en América Latina. En el Cono Sur, varios países llevaban adelante gobiernos dictatoriales. Este fenómeno provocó la conformación de un bloque sólido entre los países y su permanente colaboración con la represión (ej. Plan Cóndor: acuerdo de las dictaduras de Argentina, Chile, Brasil, Bolivia y Uruguay).

Mediante Acto Institucional, se suspenden las elecciones que estaban previstas para el mes de noviembre, sin establecerse fecha de realización futura, ya que desde el poder militar se consideraba que el país estaba viviendo una nueva legalidad para la cual los plazos no tenían valor alguno.

Siguiendo el análisis de 1976, se lo conoce como el año de gran represión en el Río de la Plata.

En las costas uruguayas aparecen varios cadáveres mutilados, que según versiones oficiales, los cuerpos pertenecerían a marineros asiáticos.

La profundización del régimen se continuó sucediendo, de modo más estable, sin sobresaltos y sin oposición fuerte.

En 1978 la dictadura tiene, una vez mas una "*derrota internacional*": La Comisión Interamericana de DD.HH, de la OEA, "*...aprueba un informe sobre la situación de los derechos humanos en el que afirma que en el Uruguay se han cometido graves violaciones contra el derecho a la vida, a la libertad, a la justicia y al sufragio*" (Martínez, 2005: 104). Esta comisión, volverá a condenar al Estado uruguayo, en 1979. También es condenado por la Asamblea General de la OEA, por las violaciones a los DD.H H.

De aquí en más el gobierno intentaría legitimar su actuación; por tanto se convoca a la ciudadanía a las urnas. En 1979, se anuncia un plebiscito constitucional para el año 1980 y además el gobierno reafirma la voluntad de llevar adelante una moderada reapertura. Por tanto, presenta un borrador de Estatuto de Partidos Políticos, que excluye a los partidos que tengan vinculación con

organizaciones internacionales. Pero, *“el año transcurre sin un solo hecho que permita hablar de apertura: la actividad política sigue prohibida; los dirigentes, proscritos, y los militares no pierden oportunidad de recordar que siempre serán custodios del sistema político y que seguirán tutelando el bienestar social de los uruguayos...”* (Martínez, 2005: 117)

El Teniente General Gregorio Álvarez pasa a retiro; El Teniente General Luis Queirolo, resulta como nuevo comandante en Jefe del Ejército, cerrando el año sin pistas de reapertura.

El 30 de noviembre de 1980, se produce el anunciado plebiscito constitucional. Se propone una reforma constitucional pactada entre militares. No hubo participación de partidos políticos en la elaboración de esta reforma, ya que claramente así lo pretendieron los militares.

“El proyecto legaliza la intervención militar en la vida del país y consagra la doctrina de seguridad nacional. Si la ciudadanía lo aprueba, todos los actos de gobierno impuestos desde el 27 de junio de 1973 tendrán fuerza constitucional. El texto liquida las libertades individuales, permite los allanamientos nocturnos, establece la competencia de la justicia militar en delitos vinculados a la subversión, reglamenta el derecho de huelga, suprime la inmovilidad de los funcionarios públicos y reduce la iniciativa legislativa del Parlamento” (Martínez, 2005: 104)

Sufragaron más de un 85% de los habilitados, de lo cual, el 57,9% sufragó contra del proyecto de reforma, mientras que el 42% lo hizo a favor *

Este resultado marca sin duda, un cambio en este período y el lento proceso hacia el fin de la dictadura: por un lado, los militares fueron perdiendo paulatinamente su hegemonía en la conducción del proceso político y por el otro, comienzan a resurgir acciones desde la sociedad para derrocar el régimen.

La sociedad uruguaya comenzó a despertar y a rechazar por diferentes medios la ideología militar que se intentaba implantar en la vida cotidiana de los uruguayos.

* Datos obtenidos de “Breve historia de la dictadura” Caetano y Rilla.

En el año 1981, se crea en Uruguay el SERPAJ en Uruguay. Constituye un desafío a la dictadura, un desafío al silencio impuesto por este régimen, que ya tenía cerca de 10 años de vida.

El 30 de noviembre de ese año, se realiza la llamada "*Marcha de la sonrisa*", por 18 de julio, en conmemoración al primer año del triunfo del NO.

A partir de 1982 se suman a las movilizaciones, la organización sindical y estudiantil. Estos movimientos comenzarían a tener un importante protagonismo político para el comienzo de la transición democrática

El año 1983, se cierra con un acto en el Obelisco (27 de noviembre)*. Acto de clara intención ciudadana de cerrar el período de la dictadura. Se constituyó en el acto de mayor convocatoria en la historia del Uruguay hasta entonces; conocido popularmente como el "*Río de la Libertad*".

Por tanto "*Desde el 80 (...) la oposición logró recrear la política devolviéndola a su ámbito natural y privilegiado de reproducción que era la sociedad (...) El mismo espacio social que había servido para la explanación del rigor dictatorial servía ahora para la explicitación del lenguaje y la conducta opositora. La música, la radio, el humor despiadado, la "prensa chica", las cacerolas tronantes del 83, entre tantas cosas, devolvieron a los uruguayos a una zona común, posible de ser construida desde lo cotidiano; le permitieron recuperar parte de su "memoria democrática"; lo hicieron, en fin, consciente del poder de sus iniciativas y de lo que su acumulación podía significar"* (Caetano; Rilla, 1998: 170)

El 25 de noviembre de 1984 se producen las elecciones nacionales.

La ciudadanía se inclinó por una postura conservadora, que promulga "*el cambio en paz*": el Partido Colorado. Es electo Presidente de la República, Julio María Sanguinetti.

Asume la presidencia de la República "*...en un país donde la euforia por la recuperación de las libertades se suma la conflictividad social y la aspiración de los trabajadores de recuperar el salario perdido en doce años de dictadura. Un país empobrecido, con una deuda externa que lo*

* Obelisco "de los Constituyentes de 1830" ubicado en 18 de Julio y Bulevar Artigas

ubica en los primeros deudores de América Latina. El gobierno tiene que resolver los problemas generados durante la era militar. Entre estos están la legalización de los partidos, la amnistía para los presos y para los exiliados, la reposición de los destituidos, la reconstrucción del Poder Judicial, de la enseñanza pública, la reinserción de las FF.AA” (Martínez, 2005: 237).

En tanto en el país varios hechos determinaban tiempos de euforia y de exaltación: la reapertura democrática, el arribo e inmediato encarcelamiento en territorio nacional de Wilson Ferreira Aldunate, la liberación de presos políticos, el desexilio de muchos ciudadanos uruguayos que volvían al país; mientras, el escenario electoral se constituía en el principal actor para el rumbo que tomarían los acontecimientos.

Con anterioridad a las elecciones, fueron los partidos políticos los que se convirtieron en los actores protagónicos, en la negociación realizada con los militares para la reapertura democrática: “salida pactada”, conocida con el nombre de Pacto del Club Naval.

Pacto Club Naval

Realizadas las elecciones internas (1982) comienzan las negociaciones entre los líderes de partidos políticos* y militares para posibilitar la reapertura democrática

La primera etapa de negociaciones se lleva a cabo en 1983, a través de varias reuniones en el Parque Hotel, sin llegarse a consenso alguno, dado que los partidos políticos no aceptaron las bases presentadas por la CONAPRO. Estas referían a las mismas pautas constitucionales que la ciudadanía rechazó en el plebiscito de 1980.

Un año más tarde se retoman las negociaciones entre las FF.AA. con representantes del Partido Colorado, Frente Amplio y la Unión Cívica (no participa el Partido Nacional ya que para ellos era inadmisibles que Wilson Ferreira Aldunate permaneciera como preso político), de donde surge el Acto Constitucional N° 19 (ver detalle en Anexo), conocido con el nombre de Pacto del Club Naval. Este acto pone fin a la dictadura y da comienzo a la etapa de transición democrática. Por

* Participaron: el Partido Nacional, el Partido Colorado, y la Unión Cívica. La izquierda, si embargo, no pudo participar, ya que había sido proscrita en su totalidad.

medio de él, se acuerda, la relación que tendría a futuro las FF.AA. con el gobierno y las acciones generales que el nuevo gobierno democrático llevaría a cabo, se acordaron las elecciones para el mes de noviembre (1984) y la reimplementación del Estado de Derecho en la República.

Caetano y Rilla, en su trabajo, *“Breve historia de la dictadura”*, argumentan que si bien los militares no lograron algunos de sus objetivos (como hacer una nueva forma de gobierno, dominar movimientos sociales, sindicales, establecer su ideología en la sociedad) a la hora de la reapertura democrática mostraron *“pericia”* y *“ductibilidad”*. Además, jugó a favor la política implementada luego de lograda la restauración democrática; porque no se le dio el tratamiento requerido al tema de las denuncias de las violaciones de los DD.HH y porque se llevó a cabo un discurso en el que el olvido era el camino más óptimo para la paz social.

Algunas consideraciones

Luego de la reapertura democrática, la realidad del país comenzó a tomar un curso diferente. Lo que los militares quisieron imponer en la sociedad fue quedando en el pasado: reapareció la música que había sido prohibida, también la libre circulación de libros que habían sido censurados, la bibliografía general para la educación que había sido *“depurada”* comenzó a reutilizarse; no obstante otras cosas permanecieron en la cotidianeidad de la gente, como la impresión que origina estar frente a los dispositivos de seguridad (como los que se montan en espectáculos populares: partidos de fútbol, recitales, etc), al ver coraceros y policías que se entrecruzan entre el público, que nos vigilan; la costumbre de salir a la calle con el documento de identidad y sin poner ejemplos mas subjetivos de lo que generó en cada uruguayo, *“...por la injusticia que significó el daño moral que ha hecho a la sensibilidad ciudadana y por la herida que ha significado a las convicciones y los hábitos civilizados”* (Pereira, 2006: 127)

Los uruguayos iniciaban así, la reconstrucción de la memoria, entre diferentes vivencias, relatos, textos, testimonios de los que habían permanecido en Uruguay y de los que volvían del exilio.

Y la memoria en su reconstrucción nos remite a las realidades vividas en otros momentos por quienes padecieron los crueles efectos de la dictadura.

“La memoria colectiva se construye al recordar y transmitir lo recordado. Desde distintos lugares, con miradas diversas que suman, divergen, que muestran lo complejo y lo profundo. La transmisión multiplica y enriquece el análisis y en ese proceso se construyen las identidades, las pertenencias. La democracia –como el autoritarismo- es una construcción social y es responsabilidad de todos, el tipo de sociedad en la que vivimos. La memoria por su sola existencia no nos asegura que el pasado, por mas terrible que haya sido, no vuelva a repetirse. Sin embargo, recordar, significando y valorando lo sucedido es imprescindible elegir entre construir una sociedad que se afirme en la justicia, la igualdad, la solidaridad, el respeto por la diversidad (...) La memoria entendida como recuerdo, análisis y compromiso con el presente se convierte en un instrumento necesario para construir el futuro” (Memorias para armar, 2005: 17)

Se ha pretendido en la (seudo?) democracia que continuó al período de la dictadura, legitimar la crueldad y el autoritarismo a través de leyes, como lo fue la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, estableciéndose para los uruguayos como ley de impunidad, de punto final y quedando por esta vía, avalado el terrorismo de Estado.

Al procurar deshilar realidades de aquel pasado que parece que pasó, se percibe que el presente se tiñe aun fuerte y permanentemente de los hechos que ocurrieron durante el período relacionado a la dictadura.

CAPÍTULO IV

Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado*

¿Desmemoria colectiva o manipulación política?

“Más allá de sus cometidos y efectos específicos sobre la materia acerca de la cual se legisló, la aprobación de esta ley, su confirmación plebiscitaria y su aplicación, tuvieron un efecto interruptor en la relación de la sociedad uruguaya con su pasado reciente. De hecho, se instauró en la primera mitad de los años noventa un silencio que pronto se volvió olvido, verdadera desmemoria colectiva, sobre el período dictatorial, en particular sobre las violaciones a los derechos humanos y el caso no aclarado de los desaparecidos. El sistema político, sus actores y en términos generales la ciudadanía, asumieron que la ratificación de la ley implicaba el triunfo del olvido. Ello se produjo casi naturalmente en el contexto de una notoria pasividad ciudadana en una sociedad que, persuadida por los llamados a “dar vuelta la página” y “mirar hacia adelante”, evitando todo “revisionismo” que “reabriese las heridas del pasado”, fue de esta forma ganada por la amnesia respecto del pasado reciente” (Yaffé, 2004: 184)

El 22 de diciembre de 1985 se aprueba en el Parlamento esta Ley (15.848)

“Al día siguiente, Elisa Dellepiane de Michellini, Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz y Ester Gatti de Islas en representación de las Madres y familiares de uruguayos desaparecidos, anuncian el inicio de una campaña de recolección de firmas para someter a plebiscito la Ley de Caducidad: nace la Comisión Pro Referéndum. Bajo las consignas “Yo firmo para que el pueblo decida” y “Todos iguales ante la Ley” comienza la campaña, que finaliza el 17 de diciembre de 1987 cuando las tres presidentas de la Comisión, en medio de una multitudinaria manifestación, entregan a la Corte Electoral 634.702 firmas, 14% mas de lo exigido (...)” (Martínez, 2005: 238)

Para cualquier uruguayo, incluso para los que en ese momento éramos niños, ha quedado en la memoria los slogans, las propagandas, las campañas publicitarias, de la popularidad que creció para los llamados “voto verde” y “voto amarillo”. El primero a favor de la derogación de la ley; el segundo a favor de su ratificación, cada uno con sus respectivos argumentos.

A favor del voto amarillo fueron entre los más importantes, el argumento de la “paz”, el “afianzamiento de las instituciones democráticas” y el “perdón”.

Mientras tanto, a favor del voto verde fue el argumento de “verdad y justicia” y por medio de éstos, lograr la “paz” y el “afianzamiento de la democracia”.

* Ver anexo I, pág 43.

El 16 de abril de 1989, se llevó a cabo el plebiscito que ratificó esta ley, consagró la impunidad de militares y policías por los delitos cometidos durante la dictadura cívico-militar.

1.073.345 votos fueron para la aprobación de esta ley y 821.260 para su derogación.

Dados estos resultados, los organismos de DD.HH retiran de sus consignas el reclamo de Justicia, porque la ley imposibilita poder llegar a este resultado, no obstante se continuó con la búsqueda de la verdad.

El resultado del plebiscito dividió a los uruguayos; por un lado aquellos que querían olvidar el pasado, considerando que el mejor modo de continuar hacia adelante, era cerrando esta página de la historia nacional y por el otro lado, quedaron las víctimas de la dictadura, sus familiares y gran parte de la población que reclamaba, desde antes de la reapertura democrática, que los responsables de los delitos de lesa humanidad (como lo son las torturas, las desapariciones forzadas, las ejecuciones) fueran juzgados por los crímenes que cometieron.

Si bien se tiene en cuenta que esta ley fue aprobada por el parlamento y luego ratificada por la ciudadanía, se abre el cuestionamiento de cuáles fueron las verdaderas razones con la que se obtuvo ese resultado: ¿fue un voto consciente, sujeto a convicciones?; ¿fue por medio de la presión, de la amenaza o por el miedo a que la historia reciente se repita y de que nos encontremos nuevamente ante un tiempo de dictadura? Por tanto cabe preguntarse también: ¿existió una intención de manipular políticamente a la población para obtener estos resultados? ¿se gestó esta ley con la intención de lograr la desmemoria colectiva respecto al pasado reciente?

A pesar de los resultados, el paso del tiempo ha ido revelando que para la sociedad este tema no caduca, no desaparece; el silencio que se quiso imponer se ha ido debilitando y agotando, ya que no se ha podido poner punto final al tema de las violaciones de los DD.HH (en contradicción a lo que esta Ley ha pretendido).

Lo que comenzó como una demanda de familiares de detenidos desaparecidos, se fue constituyendo en un nuevo problema social, que poco a poco se ha ido instalando en la sociedad

toda...porque es un tema que afecta a la sociedad en su conjunto. Por eso sigue abierto el espacio para la búsqueda de la verdad y justicia.

La sociedad comenzó a tener la necesidad de revisar el pasado, de saber claramente lo que pasó, de encontrar a los culpables, de poder identificarlos. Y los hechos van demostrando que las aberraciones del pasado (la tortura, las desapariciones físicas, la muerte, el robo de menores, el robo de bienes materiales, la permanente violación a los derechos humanos, entre otras) han comenzado a tener nombre de sus responsables.

La impunidad es sentida en la sociedad como un hecho presente, trastocando todos los valores que sustentan nuestra convivencia. Y es sentida, respecto a la violación de los derechos humanos durante el período de la dictadura y minimizada ante la aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Es por ello que a esta ley se la identifica popularmente como “Ley de Impunidad”.

Los familiares de detenidos desaparecidos, teniendo en cuenta los resultados de la justicia uruguaya, que en nada resolvía sus demandas e incluso se archivaban los casos sin ser investigados, comenzaron a llevar sus denuncias a organismos de justicia internacional, ante la Comisión Internacional de los Derechos Humanos. Esta Comisión estudió de modo detenido esta ley y rechazó algunos aspectos jurídicos, ya que quedaban impunes los responsables de cometer delitos de lesa humanidad.

También otras organizaciones como Amnistía Internacional han expresado en repetidas ocasiones su preocupación en cuanto a la Ley de Caducidad, porque la misma no establece garantías para una investigación completa, independiente e imparcial sobre las violaciones de derechos humanos del pasado. La organización considera que dicha ley es una afrenta a las víctimas y a sus familiares (en efecto, esta ley, ha privado a los familiares de los medios legales para determinar la suerte y el paradero de los detenidos-desaparecidos)

Los años que van desde 1985 hasta el 2000, parecieron ser de transición respecto al tema de derechos humanos. No obstante, ciertos pasos significativos surgieron.

En el año 2000, con el gobierno de Jorge Batlle, se instala la Comisión para la Paz (ver anexo III). Si bien luego de un largo trabajo de investigación, los resultados obtenidos no lograron satisfacer la demanda de la sociedad con respecto a la verdad y justicia, pero fue un paso hacia ello.

El gobierno actual, ha tenido una conducta diferente, respecto a los anteriores. Ha tomado un rol más activo. Respecto a esto, hay varios hechos a destacar: el ingreso de los grupos de antropólogos a los cuarteles, los hallazgos de restos identificados como desaparecidos (pertenecientes a Ubagneser Chávez Sosa y Fernando Miranda), se logró información a través de altos cargos militares (reconociéndose oficialmente por primera vez, delitos ocurridos durante el período de la dictadura por miembros de la FF.AA), lo que ha habilitado investigaciones por parte de los jueces penales de casos que se han denunciado; además acontecieron los primeros procesos donde se juzgaron a responsables de delitos cometidos durante la dictadura (el 11 de setiembre de 2006 se juzgan a seis responsables, entre ellos policías y militares).

Estos fenómenos ocurridos y la apertura que el gobierno demuestra hacia el tema, ha favorecido la modificación de la conciencia de los uruguayos , de cómo pensar estos hechos, que si bien ocurrieron hace más de 30 años, siguen visibles y latentes en la sociedad y por lo tanto deberían ser resueltos para lograr la reconciliación nacional.

A partir del 2005, la organización SERPAJ, impulsa la anulación de la Ley de Caducidad. Consideran que no es posible que los autores de los delitos de lesa humanidad no hayan sido juzgados, y porque la ley desde su gestación contiene errores y contradicciones. Son varias razones que argumentan:

- Por el delito cometido en sí mismo
- Porque “el no juzgamiento”, atenta contra el principio constitucional de que todos somos iguales ante la ley (lo que consideran que se constituye en un pésimo y contradictorio mensaje para la sociedad). Artículo 8* de la Constitución de 1967.
- Por la independencia de los poderes. Es inconstitucional que se le asignen tareas propias del Poder Judicial al Ejecutivo por medio de esta ley (art. 3 y 4). No es posible en un sistema democrático, que un magistrado de un poder independiente, por el mandato de esta ley, deba

* “Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ella sino la de los talentos o el de las virtudes”

consultar al Poder Ejecutivo si el hecho que investiga está comprendido dentro del artículo 1º de la Ley, y en el caso que esté comprendido se deba proceder a la clausura del archivo del expediente.

- El artículo 4 establece que se investigue. El gobierno tenía la responsabilidad de las investigaciones administrativas para establecer el paradero de las personas desaparecidas que hubiesen ocurrido durante el período de gobierno militar. Las primeras comisiones establecidas para investigar luego de la reapertura democrática no tuvieron resultados positivos. Se afirmó no haberse encontrado pruebas que involucren a la fuerza militar y policial en los delitos cometidos durante el período de facto. Además, estas primeras comisiones de investigación fueron confiadas a fiscales militares, lo que dio lugar a serias dudas sobre la imparcialidad de las mismas.

- La ley contradice no sólo los compromisos asumidos internamente en cuanto a temas referidos a los derechos humanos, sino que también viola los acuerdos internacionales asumidos por Uruguay antes de la ratificación de la Ley de Caducidad.

Por las razones enumeradas, la anulación de la ley remite a un tema jurídico, pero también a un tema político, social y ético.

A esta causa de SERPAJ, en el 2006, se une oficialmente el PIT-CNT, lanzando una campaña para la anulación de la Ley de Caducidad.

Desde el PIT-CNT y SERPAJ se persigue la nulidad y no la derogación, ya que se argumenta que la derogación extingue la vigencia de la ley pero con efecto hacia el futuro. Sin embargo, la nulidad, declara la inexistencia de la norma, revirtiendo el contexto de impunidad de todas las violaciones a los derechos humanos cometidos entre 1973 y 1985.

Como se argumentaba en líneas anteriores, los uruguayos no han podido "*dar vuelta la página*", no pueden vivir el presente y mirar hacia el futuro sin conocer a fondo el pasado. Por tanto aquella "*especie de lavado de culpa*" a la que refiere Achugar (en la Balsa de la medusa), hoy ya no puede ser sostenida en la sociedad. Desde que la dictadura finalizó, ha permanecido entre los

uruguayos la necesidad de manifestar lo que en aquellos años sucedió. Pero con la ratificación de la ley, esta necesidad se convirtió en tiempos de impunidad y de silencios.

Sin embargo, *“en los últimos años (...), los uruguayos volvimos a mirar hacia esos tiempos difíciles. Una vez más, el imperativo de la memoria hizo del pasado dictatorial una preocupación para la comunidad toda. En cierto sentido, la historia de los períodos cercanos se construye siempre bajo la presión de la memoria. Pero esto se agudiza cuando se trata de sucesos que marcaron hondamente la vida personal y social”* (Cosse; Marcarian, 1996 :7).

Y según estas autoras, esta preocupación se reconocía como un tema de profunda proyección política para la reconstrucción democrática.

El debate sobre la anulación de la Ley de Caducidad en la actualidad, se ha vuelto a filtrar paulatinamente en diferentes ámbitos de la sociedad.

Para que se pueda alcanzar una reconciliación nacional, debe plasmarse desde la conciencia colectiva, pero debe ir acompañado indispensablemente de voluntad política para el esclarecimiento de los hechos, de la creación de condiciones para que los crímenes sean investigados y juzgados y para que se puedan rescatar y recuperar los valores que los uruguayos consideramos fundamentales para el mejor funcionamiento de nuestra sociedad: como lo son la verdad, la justicia, el respecto de los DD.HH, la no violencia, entre otros.

Los hechos han demostrado que la memoria vive, que está siendo liberada, rescatada y reconstruida y que no se aceptará, lo que se ha convertido en inaceptable.

CAPÍTULO V

¿Qué hacer con la memoria?

“Cuando los militares dejan el gobierno y se abren las cárceles, las denuncias ante los organismos de DD.HH, ante la Comisión Parlamentaria, creada para tal fin, se multiplicaron. Sin embargo, poco a poco las voces se fueron acallando. El momento parecía requerir otros esfuerzos: acuerdos políticos, echar a andar las instituciones recién recuperadas y, en lo individual, recuperar el tiempo perdido. La derrota de los impulsores del plebiscito del 89, que consagró la impunidad fue el broche de oro. La sociedad quería olvidar. Pero, ¿es posible olvidar? Y, ¿para qué el olvido? ¿Para no sufrir? ¿Acaso el dolor y la vergüenza desaparecerán solo por no ser nombrados? ¿Los sueños dejarán de ser soñados, sino se cuentan? ¿A quién protege el olvido? Ciertamente, no a las víctimas. En ese vano intento de “dejar atrás el pasado” la versión oficial se adueña de la memoria interpretando causas y efectos según sus intereses y agita fantasmas para revitalizar el miedo cada vez que se sienten amenazados” (Memoria para armar, 2005: 16)

Secuestro, movilizaciones, exilio, destierro, persecución, encierro, desaparición, mutilación, identificación, recuerdos, memoria, olvido, violencia, tortura, imaginario, muertos, ausente, trauma, marcas, transición, proceso, frontera, ideología, partidos, prohibido, censura, clandestinidad, operativos, traslados, archivos, silencio, la palabra, resistencia, reapertura, derechos humanos, subversión, testigo, miedo, códigos, lucha, verdad, justicia, ideología, las armas, la guerrilla.

Estas y tantas otras palabras e ideas que han transitado o están aun presentes en la memoria de los uruguayos, asociadas a un período particular de nuestra historia nacional reciente.

La dictadura marcó un antes y un después en la historia de nuestro país, en la percepción de nuestra imagen y de nuestro imaginario social *“...la dictadura había inspirado a dividir a los uruguayos a partir de la destrucción de sus zonas comunes, de sus sentidos de pertenencia a la comunidad histórica; había por ello manipulado groseramente el pasado nacional y todo lo que él significaba de alimento a la “memoria democrática (...)” (Caetano; Rilla, 1998: 169)*

Pero, pasado el pasado ¿qué ha sucedido con nuestra memoria?

A más de 30 años del golpe de Estado, variadas han sido las actividades que se han llevado durante estos años, aludiendo a lo sucedido luego del quiebre institucional ocurrido el 27 de junio de 1973 y enfocadas a trabajar el tema de la memoria de nuestro pasado reciente, lo que no ha sido una tarea sencilla.

“Existen dificultades en el proceso de construcción de la memoria y sus elementos constituyentes, y tienen relación con la experiencia que se vive posteriormente a la salida de la dictadura uruguaya, donde mediante un proceso de ocultamiento de la verdad se trastocan las imágenes del acontecer histórico. Período que se caracteriza por una gran ambivalencia, y un fuerte enfrentamiento entre el pasado y el presente, y el olvido y la necesidad de la verdad. Luego aparecen los elementos que impiden esta construcción, el silencio, el olvido, el temor, el miedo, amparados en la figura de la impunidad” (Macedo, 2005: 38)

Afrontar la construcción de la memoria en este trabajo, ha sido de vital importancia, por su manifestación particular y por la significación creciente que ha adquirido en la actualidad respecto al período de la dictadura y en su relación con el imaginario social de la sociedad uruguaya.

Manifestación particular, considerando cuales fueron los resultados en el plebiscito de la Ley de Caducidad, dado por el voto de los ciudadanos, que decidieron *“cerrar una etapa”*, *“dar vuelta la página”*; no obstante aparece como un cuestión latente en la sociedad

Significación creciente, considerando que la lucha contra la impunidad comienza en un grupo de madres y familiares de detenidos y desaparecidos, sumándose poco a poco, nuevas organizaciones que trabajan en el tema, intelectuales, ciudadanos, y actualmente la inclusión del mismo en la agenda política, generándose paulatinamente una sensibilización y concientización de la sociedad en general. Constituyéndose esto poco a poco, en un modo de incorporar y trabajar el pasado, por lo tanto, de trabajar la memoria.

Contribuir al análisis de la memoria en lo que refiere a su construcción y reconstrucción, nos obliga a tomar diferentes puntos de partida.

Diferentes autores que trabajan en este tema, afirman que nos podemos referir a memoria y a memorias (en sentido singular y plural) y a diferentes tipos de memorias (individual, histórica, colectiva, etc). Que la misma presenta manifestaciones y dimensiones diferentes, que es cambiante y dinámica.

Marcelo Viñar, en sus trabajos sobre la memoria, señala que: *“no hay grupos humanos sin relato, sin leyenda constituyente. La memoria se conforma como un patrimonio colectivo, al que lo denomina “memoria social” o también “identidad nacional”* (Viñar, 1997: 25)

¿De qué está hecha la memoria social? se pregunta el autor: *“Llamamos memoria social a la capacidad de los grupos y comunidades humanas de representar su existencia, de expresar perentoriamente un origen, un sentido y un valor a lo que observan y piensan”* (Viñar, 1997: 26)

Establecida la democracia, tras los resultados del referéndum de 1989, se inició un período destinado al olvido, al silenciamiento, a *“dar vuelta la página”*. Se fue gestando en el inconsciente colectivo, una interpretación de cómo se dieron los hechos, producto de una ideología de dominación.

Pero este intento no pudo perpetuarse en el tiempo, sino que la sociedad comenzó una nueva etapa, apuntando a la reconstrucción de la memoria, apuntando a poder transmitir otra reinterpretación de aquel pasado en el presente.

En la reconstrucción, se fueron reuniendo diferentes relatos, testimonios, recuerdos de la celda, de la tortura, recuerdos de compañeros y familiares caídos en la lucha, fueron apareciendo publicaciones escritas (libros, prensa escrita, revistas, etc.), documentales y películas en cine y canales de TV, canciones (resurgiendo formas de expresión censuradas durante la dictadura), debates públicos, la incorporación del tema en la agenda pública, etc.

Pero también para esta reconstrucción, encontramos otros elementos indispensables: *“Abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay un juego de saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas”* (Jelin, 2002: 17). Y de ello se trata en la actualidad: qué es lo que se difundió y se generó desde los gobiernos pos dictadura de lo que los uruguayos debíamos recordar y lo que se debía olvidar, qué fue lo que la Ley de Caducidad y su resultado habilitó en la sociedad a recordar, a olvidar y a silenciar.

También entra en juego también *“el cómo y el cuánto se recuerda y se olvida. El pasado que se rememora y se olvida es activado en un presente y en función de expectativas futuras. Tanto en términos de la propia dinámica individual como de la interacción social más cercana y de los*

procesos más generales o macro sociales, parecería que hay momentos o coyunturas de activación de ciertas memorias, y otros de silencios o aun de olvidos". (Jelin, 2002: 18)

En esas coyunturas de activación de la memoria, es necesario analizar los sentidos posibles que se transmitan desde el pasado, ya que, tal como señala E. Jelin, la memoria es selectiva y toda narrativa del pasado implica selección.

En la actualidad, dado que la sociedad uruguaya, transita por un período de “activación de la memoria” hay que procurar considerable atención en la forma en que el pasado sea reinterpretado. La significación alcanzada, siempre dependerá de los actores e intereses involucrados: desde los gobiernos que se sucedan, desde la ideología de dominación, desde la de dominación, desde los contenidos de la historia oficial, desde la sociedad.

La memoria pues, se ha convertido históricamente en una herramienta de lucha de los grupos sociales. Es objeto de conflicto, dice Perelli, y un “*arma esencialmente política*”, pero también puede ser un arma peligrosa. Entran en juego nuevas resignificaciones y nuevas búsquedas de sentido. “*Porque la memoria es sentido: sentido de duración, sentido de continuidad, sentido de interrupción: sentido de tradición, sentido de innovación; sentido de pertenencia y sentido de extrañez. Manipular la memoria es pues manipular el sentido*” (Rial y Perelli, 1986: 120)

Jelin, considera que surge la necesidad de “*historizar las memorias*”, ya que se reconocen que existen cambios históricos en el sentido del pasado y “*al lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticos e ideológicas*” (Jelin, 2002: 2). Esto revela, la persistencia de un pasado que “no quiere pasar”. Encontrar nuevos sentidos del pasado, nos lleva a revelar acontecimientos que estaban ocultos y a la posibilidad de reinterpretar los que ya se conocían.

Estas reinterpretaciones son de vital importancia para el desarrollo de la historia nacional, ya que influyen en nuestra manera de pensar, de ver el mundo y según la autora, son considerados a su vez como “*elementos en los procesos de (RE) construcción de identidades individuales y colectivas en sociedades que emergen de períodos de violencia y trauma*” (Jelin, 2002: 5)

Por lo tanto, como se hizo referencia en el Capítulo I, se constituye la memoria en un mecanismo significativo para fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad, ya que refiere a un pasado común.

“Desde tiempos inmemoriales, los hombres se ocuparon de la memoria, se inclinaron sobre ella, intentando comprender y aprehender esta tarea (...) La preocupación por la memoria, su control, su manipulación, su preservación, se halla presente en todos los grupos humanos. Preservar la memoria fue considerado por muchos pueblos el equivalente a preservar la identidad” (Rial y Perelli, 1986: 117)

Tal como se señaló en el desarrollo de este trabajo, luego de votada la Ley de Caducidad que pretendió instaurar una etapa de silencios y de olvidos, se continuaron generando nuevos y firmes espacios de reflexión, de debates en cuanto a su vigencia, creándose un escenario impensable años atrás.

Continuó entre los uruguayos la necesidad de conocer el pasado. Y conocer el pasado, también es manifestarse contra la impunidad, contra la amnesia colectiva, contra la influencia que tuvo la Ley de Caducidad en la desvinculación de la sociedad con su pasado...por tanto contra el olvido.

Pero la memoria es, como dice Ricoeur, el lugar de paso de toda reflexión en el tiempo.

Entonces la memoria siempre estará abierta, siempre está libre de acceder al pasado, sobre todo en una sociedad democrática.

¿Qué ha pasado con los uruguayos con esa capacidad de acceder al pasado, luego de la dictadura, del terrorismo de Estado, de la violación permanente a los derechos humanos y luego de votada la Ley de Caducidad?

Varios obstáculos ha encontrado la reconstrucción de la memoria ya en democracia: en primer lugar, la incompleta atención a las demandas presentadas sobre delitos de lesa humanidad durante la dictadura y posteriormente a la reapertura democrática. En segundo lugar, la elaboración de la Ley de Caducidad: utilizando justificaciones como la necesidad de estar en buenas relaciones con los

militares, de la pacificación del país, de echar a andar las instituciones, pero sin duda, asociada a una política de Estado que se llevó a cabo con el fin de cerrar el espacio para la discusión de los temas de violación de los DD.HH. En tercer lugar, su aprobación y posterior ratificación. En cuarto lugar, la Ley establecía que se debía investigar los hechos denunciados por violaciones de DD.HH durante la dictadura (a pesar de que acceder al pasado, a la verdad, a la justicia, entre otros, son derechos inalienables de toda sociedad democrática), hecho que no se realizó efectivamente. En quinto lugar, la política respecto a estos temas que adoptaron los gobiernos democráticos pos dictadura.

Se considera, que el espacio de discusión que debió haber permanecido, fue “cerrado” antes de que se resolviera, por eso aun continúan siendo temas pendientes para los uruguayos. Por lo tanto deben ser llevados al espacio público y a las agendas del gobierno...porque de la dictadura menos es lo que se ha dicho de lo que todavía se puede decir, de lo que se puede saber.

Pero la lucha por la verdad continuó y cada paso, o la suma de varios, ha conducido a distintos resultados (identificación de menores expropiados, investigación en diferentes casos, hallazgos de restos humanos y su identificación, juzgamientos, etc.).

“Las aperturas políticas, los deshielos, liberalizaciones y transiciones habilitan una esfera pública y en ella se pueden incorporar narrativas y relatos hasta entonces contenidos y censurados. También se pueden generar nuevos. Esta apertura implica un escenario de luchas por el sentido del pasado, con una pluralidad de actores y agentes, con demandas y reivindicaciones múltiples (...) La lucha se da, entonces, entre actores que reclaman el reconocimiento y la legitimidad de su palabra y de sus demandas. Las memorias de quienes fueron oprimidos y marginalizados (...) surgen con una doble pretensión, la de dar la versión “verdadera” de la historia a partir de su memoria y la de reclamar justicia. En esos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente” (Jelin, 2002: 42)

Sin entrar en un terreno profundo de análisis, varios autores estudiados para la elaboración de este trabajo, desarrollan los conceptos de historia y de memoria. Hay quienes los definen como contrapuestos y otros que se entrelazan.

En el tema que nos ocupa, la historia se ha constituido en el registro documentado de los hechos que sucedieron en el pasado. Este registro de hechos representa una explicación legítima, expuesta como verdadera y única.

Carolina González, respecto a esto, considera que existe una visión del pasado que es establecida como una "*síntesis política de lo verdadero*". Esta síntesis no presenta una interpretación inocente, sino que por el contrario, es manipulada e instrumentalizada según los intereses en juego. Esta síntesis representa la historia nacional y tiene fuerte influencia en la construcción de la memoria colectiva.

Según Elizabeth Jelin, la relación entre la historia y la memoria, es una preocupación central de las Ciencias Sociales, ya que es complejo establecer lo que realmente pasó, cuáles han sido los procesos subjetivos explícitos de parte de quien escribe la historia, cuál es el modo como se seleccionan los datos, como son interpretados, que sentidos que se le adjudican, que intereses hay en el momento, que actores son los que participan, entre otros.

La historia, pero también la memoria contribuyen a la representación e interpretación del pasado y a la configuración de la identidad nacional. Pero no siempre coinciden.

Si para este análisis de la reconstrucción de la memoria en relación al período de la dictadura, se considera, que por medio de la Ley de Caducidad, existió una intención de manipular políticamente a la población, se observa que las acciones emprendidas en torno a la resignificación de la memoria (que han sido llevadas a cabo de modo reivindicativo y emancipador), se contraponen a lo que ha sido la historia oficial de los hechos. En la actualidad nos encontramos con una clara intención de la sociedad de reescribir su historia, considerando que la historia oficial ha sido una síntesis política del pasado, siendo una interpretación, una narración, entre otras posibles.

Para la sociedad uruguaya, transitar un hecho colectivo con las características que la dictadura tuvo, y la posterior asimilación que ha logrado de estos hechos (o más bien, intenta asimilar), ha dependido y dependerá en buena parte, de las políticas que se implementen, respecto a estos temas, desde el poder.

Entonces la memoria colectiva ha sido la herramienta de poder con la que ha contado la ciudadanía en su lucha por la memoria, mientras el perdón y el olvido han sido las herramientas de poder desde los gobiernos.

“¿Negociar la narración, implica negociar el olvido? El olvido no es uno ni actúa de una sola manera. Está el olvido inconsciente, el olvido elegido, el olvido impuesto, el olvido a nivel del individuo y el olvido ejercido por una comunidad o por una corporación. La actual discusión, la presente batalla de los sujetos sociales largo tiempo silenciados, marginados y olvidados por ejercer la memoria colectiva y construir un espacio público y privado democrático y multicultural ha reaccionado contra el olvido impuesto por una comunidad hegemónica cuyos horizontes ideológicos muchas veces le impedían ver o leer la diferencia del Otro” (Achugar; 1995: 24)

Sólo desde un profundo análisis y reinterpretación del pasado, se logrará reconstruir y retransmitir la memoria colectiva, logrando construir una narración democrática de la historia nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Achugar, Hugo (1990): "Cultura (s) y nación en el Uruguay del fin de siglo". Editorial Logos. Montevideo
- Achugar, Hugo y Caetano Gerardo: Compiladores (1992): "Identidad Uruguay: ¿Mito, crisis o afirmación?". Ediciones Trilce. Montevideo
- Achugar, Hugo (1992): "La balsa de la medusa. Ensayos sobre identidad, cultura y fin de siglo en Uruguay". Ediciones Trilce. Montevideo
- Caetano; Gerardo y otros (1991): "De la tradición a la crisis. Pasado, presente de nuestro sistema de partidos". Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo
- Caetano, Gerardo y Rilla, José (1998): "Breve historia de la dictadura". Ediciones de la Banda Oriental (Seg. Edición). Montevideo
- Cosse, Isabela y Marcarían, Vania (1996): "1975: Año de la Orientalidad". Ediciones Trilce. Montevideo.
- Eco, Humberto (1977): "¿Cómo se hace una tesis? Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura" Editorial Gedisa. España.
- Gellner; Ernest (1989): "Cultura, Identidad y Política. El nacionalismo y los nuevos cambios". Editorial Gedisa. Barcelona.
- González Laurino, Carolina (2001): "La construcción de la identidad Uruguaya". Ediciones Santillana. Montevideo.
- Hobsbawm, Eric (1997): "Naciones y Nacionalismos desde 1870". Editorial Crítica. Grijalbo Mondadori S.A (Seg. Edición). España
- Jelin, Elizabeth (2002): "Memorias de la Represión. Los trabajos de la memoria". Siglo XXI. España
- Jelin, Elizabeth y Da Silva Catela, Ludmila: Compiladoras (2002): "Memoria de la represión. Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad". Siglo XXI. España.
- Marchesi, Aldo; Marcarián, Vania; rico, Alvaro; Yaffé, Jaime: Compiladores (2004): "El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay". Ediciones Trilce. Montevideo.
- Martínez, Virginia (2005): "Tiempos de dictadura. 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día". Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- "Memoria para armar. Otras voces. Palabras cruzadas (2005): Taller género y memoria de expresas políticas uruguayas". Editorial Senda. Montevideo.
- Pereira, Carlos Julio (2006): "Soy testigo". Colección Testimonios. Ediciones de la Plaza (Tercera edición) Montevideo.

Perelli, Carina y Rial, Juan (1986): "De mitos y memorias políticas. La represión, el miedo y después..." Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

Real de Azúa, Carlos (1984): "Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?" Centro de informaciones y estudios del Uruguay. Ediciones de la Banda Oriental. Colección Estudios sobre la Sociedad Uruguaya N° 3. Montevideo.

Rico, Alvaro: Compilador (1995): "Uruguay: Cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias". Ediciones Trilce. Montevideo.

Revistas:

-Cuadernos del Claeh 49. Revista Uruguaya de Ciencias sociales. Edita por Claeh-2ªSerie, Año 14-1989/1

- Cuadernos del Claeh N° 44. Partidos políticos y sociedad.
Revista Uruguaya de Ciencias Sociales Editada por Claeh- 2ª serie, Año 12-1987-4
Montevideo, 1988.

- Cuadernos de marcha. Segunda época, año 1, número 1. México, mayo-junio de 1979
Editorial Nueva Imagen. Uruguay: Encierro, destierro o entierro.

- Cuadernos de marcha. Tercera época, año II, número 8. Junio 1986
Editorial. Nueva Imagen. Montevideo, Uruguay

-Cuadernos de marcha. Tercera Época. Año XI. N°124. Febrero 1997

-Revista Regional de Trabajo Social N° 34 Vol. 19. 2005

Internet:

www.serpaj.com.uy

www.presidencia.gub.uy

www.cholonautas.com

www.wikipedia.org